



18 SET 2007

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 SET. 2007

VISTO: que el Director General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, Dr. Alvaro Richino, hará uso de nueve días de licencia reglamentaria a partir del día 18 de setiembre y hasta el día viernes 28 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO: que procede designar interinamente durante el período de licencia mencionado del Dr. Alvaro Richino, al Director de la División Administración, Dr. Mario Galeotti;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RE SUELVE:

1°.- Encárgase interinamente de la Dirección General de Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República, al Señor Director de la División Administración, Dr. Mario Galeotti, a partir del día 18 de setiembre de 2007 y mientras dure el período de ausencia del Dr. Alvaro Richino.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia